



México, D.F., a 13 de enero de 2016  
DGCS/NI: 02/2016

## NOTA INFORMATIVA

**CASO:** Juzgado federal condenó a 20 años de prisión a integrante del Cartel de Sinaloa

**ASUNTO:** El Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Sonora informa que condenó a 20 años de prisión a un integrante de la organización criminal denominada “*El Cartel de Sinaloa*”, al quedar plenamente acreditada su responsabilidad en la comisión del delito de Delincuencia organizada con la finalidad de cometer delitos contra la salud previsto y sancionado en los artículos 2 fracción I y 4 fracción I, inciso a) (funciones de Administración y Dirección de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, en concordancia con el numeral 194 y 195, ambos del Código Penal Federal.

El Agente del Ministerio Público de la Federación aportó los medios necesarios y suficientes para demostrar la plena responsabilidad de sentenciado, al acreditar su participación, desde el año 2002, en la organización criminal comandada por Joaquín Guzmán Loera, alias “*El Chapo Guzmán*”.

El sentenciado se organizaba con más personas de manera permanente o reiterada para cometer conductas que por sí o unidas a otras tenían como finalidad cometer delitos contra la salud.

Además fungía como jefe de la plaza en los municipios de Caborca, Pitiquito, Altar, Sasabe y otros en el Estado de Sonora, donde realizaba actividades de mando enfocadas al trasiego de droga hacia los Estados Unidos de Norteamérica.

En la causa penal 30/2014, el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Sonora libró el 27 de marzo de 2014 la orden de aprehensión contra el hoy sentenciado, misma que se cumplimentó el 8 de abril de ese año.

El sentenciado se encuentra recluso en el Centro Federal de Readaptación Social número 12 "CPS Guanajuato", ubicado en el municipio de Ocampo, Guanajuato.

---0000---